



Colombia y la Cumbre de Río

Eusebio Cabrales Vernaza

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

1993

... de
... de

7736

990

ES PROPIEDAD
DE LA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION



CENTRAL DE LAS
F. M. M.
LUISA VARGAS

COLOMBIA Y LA CUMBRE DE RIO

FOR : CC. EUSEBIO CABRALES VERNAZA
ALUMNO CEM-ARC-93

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
MARZO DE 1993

COLOMBIA Y LA CUMBRE DE RIO

• PREAMBULO.

La gran diversidad biológica y ecológica de Colombia, paradójicamente, en vez de construir un puntal de desarrollo, configura una cadena de terribles incertidumbres ambientales. En otros tiempos preocupaciones ecológicas como la deforestación, la contaminación de aguas, la extinción de especies o la destrucción de la capa de ozono, eran vocablos utilizados en pequeños grupos sociales; en la actualidad, por el contrario, los Gobiernos de todo el globo hacen ingentes esfuerzos por crear conciencia preservadora. Colombia, por su parte ha emprendido una carrera sin precedentes a través de una Política del Medio Ambiente.

En 1991 en el "Foro Ecológico para la Nueva Colombia", el Jefe del Departamento Administrativo de Planeación, Doctor Armando Montenegro, portavoz del pensamiento gubernamental, habló sobre la creación del Ministerio del

Medio Ambiente y del Sistema Nacional del Medio Ambiente, propósito que finalmente fue puesto en consideración del Congreso en Mayo de 1992.

De otro lado, a nivel mundial, se celebró en el mismo año La Primera Cumbre Mundial del Medio Ambiente en Rio de Janeiro, en donde delegados de por lo menos 178 países concentraron sus esfuerzos para lograr compromiso internacional en la tarea de preservación del globo terráqueo.

Se presenta a continuación un análisis crítico de los aspectos más sobresalientes en la política de preservación ambiental, abarcando aspectos tales como la industrialización y los Acuerdos de la Cumbre de Rio.

• EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO.

El medio ambiente se encuentra en relación directa con todos los aspectos del desarrollo y por ende con sus variables, políticas sociales y económicas, involucrando así las grandes preocupaciones de nuestro tiempo: industrialización y urbanización, desigualdades económicas y sociales, crecimiento de la población y aumento de la pobreza, tecnología y sus aspectos asociados. De ahí que la discusión sobre los problemas ambientales se consti-

tuirán en una nueva fuente de conflicto entre los países en desarrollo y los industrializados. Estos últimos se preocupaban por la contaminación ambiental, la conservación de los recursos naturales y por la presión que la creciente población imponía al suministro de energía y de los recursos, mientras que los países en desarrollo consideraban que el problema del medio ambiente era tema de los países ricos o industrializados (se asociaba contaminación con consumo relativo de energía y con alta producción industrial), siendo su prioridad la resolución del desarrollo.

• EL PROCESO HACIA RIO DE JANEIRO.

En la conferencia realizada en Estocolmo en 1972 organizada por las Naciones Unidas, los representantes de los países del Norte (industrializados) y del Sur (en desarrollo) intentaron reconciliar sus diferentes puntos de vista. Reconocieron que en los países menos desarrollados la mayor parte de los problemas ambientales eran consecuencia del subdesarrollo y la pobreza. "Se proclamó el derecho del ser humano a vivir en un ambiente de calidad, así como su responsabilidad de proteger y mejorar su medio para las generaciones futuras, aprobándose el Plan de Acción a ser aplicado por gobiernos y organi-

zaciones internacionales" ¹. La Asamblea de la ONU en ese mismo año estableció el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como mecanismo para vigilar el medio ambiente y coordinar prácticas ambientales racionales. ² Entre los programas de carácter general se cuentan entre otros: El Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente, el cual tiene como función suministrar información sobre el clima y la atmósfera, los océanos, los recursos terrestres renovables, la contaminación y sus consecuencias. ³

En 1983 la Asamblea General de las Naciones Unidas creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), para que propusiera una estrategia con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible, esta comisión contó con 21 países participantes entre ellos Colombia. En 1987, publicó su informe "Nuestro Futuro común", donde propuso la organización de una reunión al más alto nivel en la cual los líderes mundiales discutieran sus planteamientos sobre el medio ambiente y el desarrollo. El planteamiento básico de la comisión en este informe se

1.- **NACIONES UNIDAS.** ABC de las Naciones Unidas, Nueva York, 1990. p. 128.

2.- **NACIONES UNIDAS,** Notas para oradores, el medio ambiente y el desarrollo. 1991. p.12.

3.- **NACIONES UNIDAS.** Op. Cit. p. 14

refiere a la necesidad de integrar el medio ambiente y el desarrollo con el fin de lograr un desarrollo sostenible, entendiendo por esto las "formas de progreso que llenan las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de futuras generaciones para llenar sus necesidades",⁴ fueron estos los antecedentes que le dieron paso a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), conocida también como la Cumbre de Río, realizada en Río de Janeiro entre el 10 y el 12 de Junio de 1992.

• COLOMBIA EN LA REUNION DE RIO .

Colombia hace parte del .8% de la superficie del planeta que reúne la densidad biológica más alta y ocupa el primer lugar en diversidad de especies y el segundo en número total en el mundo; con base en esto definió su posición negociadora para la reunión de Río⁵, razón por la cual insistió en los derechos de soberanía que tienen los países de la Cuenca Amazónica sobre sus territorios. Así mismo se sumó a la petición de la mayoría de los países del Tercer Mundo, en cuanto a la necesidad de la

4.- **NACIONES UNIDAS.** La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Proceso hacia Río de Janeiro. 1992. p.1-3

5.- **Informe Nacional para la CNUMAD 1992.** Santafé de Bogotá, 1992. p.13

modificación de los valores que fundamentan los patrones actuales de consumo, transferencia de capital financiero a los países en desarrollo en montos suficientes para pagar el costo adicional de la conservación de sus ecosistemas y amplia cooperación internacional para construir en estos países una infraestructura científica y tecnológica capaz de mejorar la calidad de vida de sus habitantes ⁶

Colombia firmó la carta de la Tierra que compromete a los países industrializados a ayudar a los pobres a desarrollarse sin perjudicar el medio ambiente, el concepto de desarrollo sostenible se encuentra consagrado en la Constitución Nacional en los Arts. 79 y 80. ⁷

6.- Informe. Op. Cit. p. 57

7.- ART. 79 C.N. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

ART. 80. C.N. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

• ANALISIS DE LA CUMBRE.

El objetivo principal de la conferencia era el de lograr que los Estados se comprometieran a un desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente, pero prevaleció el interés particular de las naciones y el deseo de figuración. Los informes de prensa presentaron el evento desde una óptica de aparente enfrentamiento de los países industrializados frente a los que están en vía de desarrollo, se esperaban respuestas concretas a inquietudes básicas como el monto de los aportes al Fondo Global para el medio ambiente (GEF) y su obligatoriedad, así como la transferencia de la tecnología no contaminante.

Los 27 puntos de la Carta de la Tierra sirvieron de base para establecer los 130 programas de desarrollo de la "Agenda 21", los acuerdos sobre "Biodiversidad" y de "Cambios Climáticos" conformando un conjunto de legislaciones llamadas a regir las nuevas relaciones internacionales en el orden económico-ambiental. Sin embargo, se debe centrar la atención en que no son de obligatorio cumplimiento, es decir se trata más de un compromiso moral, una especie de "código ético" que de un verdadero Tratado Internacional, fue firmada por la mayoría de las

Naciones pero con la importante excepción de los Estados Unidos.

Los países industrializados demostraron no estar realmente dispuestos a pagar por la responsabilidad que les corresponde en la deuda ecológica contraída, como se desprende implícitamente de la Carta en el principio número 7. Los tropiezos que enfrentaron la Convención Mundial de la Biodiversidad y la Convención sobre Cambio Climático, muestran claramente que los intereses en juego de los países involucrados están todavía por encima de las necesidades de protección al medio ambiente mundial.

Lo cierto es que los países del "Norte", no sostenían una posición común. Por ejemplo, el gobierno norteamericano -amparado por la creciente recesión económica-, no firmó el Tratado sobre Biodiversidad, se negó a especificar cualquier fecha límite de ejecución de los otros programas y se mantuvo por encima de cualquier transacción en cuanto a la liberación de la llamada "protección de los derechos de autor y patentes". Japón, llamado a ser el líder de la era del "desarrollo sostenible", también tenía intereses que defender como productor de la nueva tecnología no-contaminante.

Por su parte, los países del "Sur" tampoco asumieron una actitud conjunta, aun cuando existía el precedente de la redacción de la "Carta de la Tierra"; la cual fue cuestionada desde el primer día de la Conferencia -por Argentina-. Cada país procuró "negociar" para si mismo, cuanto fuera posible; los intereses de los países de la Cuenca Amazónica, no son de ninguna manera los mismos que preocupan a los de la OPEP, ni mucho menos los de aquellos más pobres en recursos naturales como los de la Africa Sahariana.

Además de la lucha innegable de intereses particulares, se evidenció la dificultad de la aceptación de la **responsabilidad** en la contaminación por parte de todos los países -ricos y pobres-. Aunque la existencia del problema en sí no se discute, no se logra el consenso en torno a la práctica de las soluciones. De esta manera, ni los "industrializados" cederán gratuitamente los adelantos tecnológicos, ni cambiarán radicalmente su modelo de consumo; ni los países del Tercer Mundo cederán en sus aspiraciones de desarrollo, ni lo supeditarán a la protección del medio ambiente. Ambos grupos esgrimen razones "morales" para proseguir con sus expectativas políticas. En los países del Tercer Mundo se agudizan las dificultades teniendo en cuenta que no se satisfacen

las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y educación. Muchas de las naciones más pobres dependen de sus recursos naturales para obtener divisas con las cuales pagan las importaciones, financian programas de desarrollo en nuevas empresas, así como hacen frente al servicio de la deuda externa por lo cual a menudo no tienen más opciones que aumentar la producción de materias primas por encima de los niveles sostenibles. La pobreza y la degradación ambiental se manifiestan simultáneamente, parece pues que la degradación ambiental continuará.

Es evidente que la concientización ambiental no puede agotarse en reclamos mutuos sino que debe traducirse en la voluntad de aceptar limitaciones en el propio nivel de vida. Las principales dificultades al enfrentar el problema del medio ambiente no son de carácter técnico, sino de orden político, económico y social.

Si bien es un hecho que incluir las consideraciones ambientales en las cuentas nacionales tiene grandes repercusiones (que pueden incluir nuevos incentivos económicos, modificación de los sistemas fiscales y revaluación de las pautas de consumo y los estilos de vida sin perder de vista la salud del medio ambiente), la

falta de plazos fijos para que los países aporten las transferencias financieras -fijadas aproximadamente 600 mil millones de dólares-, sumada al hecho que el 80% deberá provenir de los países del Tercer Mundo, pone en duda la viabilidad de las propuestas acatadas. En definitiva, no se logró obligar el 0.7% del PIB como aporte al Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF), tan sólo se cuenta con la esperanza de que se lleven a cabo las contribuciones estipuladas para el año 2000.

• REFLEXIONES FINALES.

La Cumbre de Rio de Janeiro, o Convención de la Tierra, dejó en el mundo una sombra de desesperanza en el camino hacia el futuro de la humanidad. Los intereses económicos pesaron más que los intereses ambientales, en las mentes de las naciones poderosas.

La constante preocupación por el desarrollo de los Países del Sur, fueron otro obstáculo para el logro de acuerdos benéficos para el Medio Ambiente Mundial, por lo que es viable afirmar que los intereses industriales serán siempre una barrera para la protección ambiental.

No obstante, se debe pensar que es el Primer Encuentro Mundial de este tipo y que no se puede aspirar a obtener resultados favorables absolutos en la primera oportunidad. Hay que continuar surcando el terreno hacia el logro de una conciencia preservadora total de los países del globo, ricos y pobres, desarrollados o subdesarrollados, negros y blanco, puesto que no se puede abandonar la causa por un primer tropiezo.

A nivel nacional, se debe dar cumplimiento a los compromisos derivados de la Cumbre de Rio. Se deben poner en consideración del Congreso, para su ratificación, los Acuerdos sobre Cambio Climático y sobre la Diversidad Biológica, firmados por el Presidente Gaviria en la Conferencia. Adicionalmente, es urgente acelerar la creación del Ministerio del Medio Ambiente, y reglamentar inmediatamente su funcionamiento, como mecanismo idóneo para lograr la aplicación de las políticas nacionales, regionales y mundiales sobre el tema.

La creación de una conciencia preservadora del ambiente en la mente de todos los colombianos es la meta del Gobierno Gaviria, por lo tanto, mantener esta línea de acción durante los futuros gobiernos es la única forma de evitar que los esfuerzos hechos hasta el momento queden

en el olvido y de brindar la posibilidad a nuestros hijos de vivir en un planeta más o menos sano.

BIBLIOGRAFIA

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

ALONSO GARCIA, Julia. El agua en España. En: Revista de Estudios de Historia, Sevilla, 1971, 10, 1-2.

BIBLIOGRAFIA

- CARRIZOSA UMANA, Julio.** Después de Río, ¿qué?. **En:** Revista ECO LOGICA, Política - Medio Ambiente - Cultura. Mayo-Agosto. No. 11/12. Bogotá. 1992.
- KULLUOCK, David.** Formación universitaria y enfoque ambiental. **En:** Revista Contaminación Ambiental. U.P. Bolivariana. Medellín. Dic-1990. p. 7-17.
- NACIONES UNIDAS,** ABC de las Naciones Unidas. Nueva York, 1990. p.128.
- . Notas para Oradores, el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1991. p.12.
- . La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Proceso hacia Rio de Janeiro. p. 1-3.]
- NUEVA FRONTERA.** La cumbre de la tierra. La cuaresma en río. Nueva Frontera. Junio 8-14/92. No. 886. p. 18-20.
- CONSTITUCION NACIONAL.** 1991.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - CANCELLERIA.** Informe Nacional para CNNMAC. 1992
- SAMPER, Diego.** Ambiente de Ministerio. **En:** Revista Contaminación Ambiental. U.P. Bolivariana. Medellín. Dic-1990. p. 38-41
- VIDAL, Jhon.** La Cumbre en síntesis. **En:** Revista Contaminación Ambiental. U.P. Bolivariana. Medellín. Dic-1990. p. 48-52
- RODRIGUEZ B. Manuel.** Cuentas por cobrar. **En:** Revista Contaminación Ambiental. U.P. Bolivariana. Medellín. Dic-1990. p. 53-57

